

RESOLUCIÓN 292E/2024, de 7 de noviembre, de la Directora General de Universidad, por la que se resuelve provisionalmente la Convocatoria de "Becas Equidad para el acceso a la educación superior de jóvenes procedentes de entornos de bajos ingresos para cursar estudios universitarios de grado a partir del curso 2024-2025".

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-4376-2024-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Universidad

La Directora del Servicio presenta un informe en el que explica las circunstancias relacionadas con el expediente de "Becas Equidad para el acceso a la educación superior de jóvenes procedentes de entornos de bajos ingresos para cursar estudios universitarios de grado a partir del curso 2024-2025". La convocatoria fue aprobada mediante Resolución 194E/2023, de 9 de septiembre, de la Directora General de Universidad, (BON nº 196, de 26 de septiembre de 2024).

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria, se ha procedido a realizar los trámites previstos para el proceso de concesión.

Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos, para todas las solicitudes recibidas, se procede a resolver provisionalmente la convocatoria.

En virtud de las facultades atribuidas por el artículo 32.1 d) de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y el informe elevado por el Servicio de Universidad,

RESUELVO:

1º.- Conceder provisionalmente las becas para el acceso a la educación superior de jóvenes procedentes de entornos de bajos ingresos, a las 10 personas que se relacionan en el ANEXO I, por la cuantía que se indica en cada caso.

2º.- Denegar provisionalmente a las 11 personas que figuran en el ANEXO II por insuficiencia presupuestaria, informándoles que pasan a constituir una lista de reserva para el caso de renuncias, en los términos previstos en la base 9.

3º.- Denegar provisionalmente la beca a las 11 personas que se incluyen en el ANEXO III, por incumplimiento de requisitos de la convocatoria, y por los motivos que se señalan en cada caso.



4º.- Notificar la presente Resolución a todas las personas solicitantes.

5º.- Ordenar la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en la ficha del portal de Navarra, habilitando un plazo de 10 días naturales a partir del día de la publicación para que los solicitantes puedan formular alegaciones.

Pamplona, 7 de noviembre de 2024

la Directora General de Universidad
Ana Burusco Juandeaburre

BECAS PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE JÓVENES PROCEDENTES DE ENTORNOS DE BAJOS INGRESOS PARA PERSONAS QUE CURSEN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO A PARTIR DEL CURSO 2024-2025



ANEXO I

**SOLICITUDES CONCEDIDAS PROVISIONALMENTE
(ordenadas por orden de puntuación)**

“Base 5.2. Las solicitudes se ordenarán, según la renta familiar disponible, de acuerdo a los umbrales señalados en esta base. Posteriormente, y dentro de cada umbral, se ordenarán las solicitudes de mayor a menor nota de acceso a la universidad para su ingreso por vez primera, en el intervalo de 7,5 a 10 puntos definido en el apartado 2.1.c) concediéndose, en primer lugar, aquellas solicitudes que, cumpliendo todos los requisitos, se encuadren en el umbral 1.A. A continuación, siguiendo el mismo criterio, se concederán las encuadradas en el umbral 1.B hasta completar las diez ayudas convocadas.”

En aplicación de lo anterior, las siguientes solicitudes resultan concedidas provisionalmente:

Número Expte. Extr@	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	UMBRAL RENTA	NOTA	IMPORTE
0011-4376-2024-000029	BOUNOUA	BENDDINE	MARYAM	Umbral 1.A	9,406	9.500 €
0011-4376-2024-000023	SELLAM	OUAMMOU	HANAE	Umbral 1.A	8,908	9.500 €
0011-4376-2024-000012	ARRAZTOA	LAZARO	IRENE	Umbral 1.A	8,601	9.500 €
0011-4376-2024-000032	HAMDI	HAJJI	SARA	Umbral 1.A	8,578	9.500 €
0011-4376-2024-000019	KADRI	KADRI	ABDELBARI	Umbral 1.A	8,076	9.500 €
0011-4376-2024-000030	BAHRAOUI		MARWA	Umbral 1.A	7,994	9.500 €
0011-4376-2024-000011	ASRIH	BARTAL	SALIMA	Umbral 1.B	9,432	9.500 €
0011-4376-2024-000020	BISEROV	TYUFEKCHIEV	CRISTIAN	Umbral 1.B	9,282	9.500 €
0011-4376-2024-000028	JEDDI	EL ABROUJ	WISSAL	Umbral 1.B	9,023	9.500 €
0011-4376-2024-000017	MADANI	ALLA	JEHAN	Umbral 1.B	9,019	9.500 €
					TOTAL	95.000€

BECAS PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE JÓVENES PROCEDENTES DE ENTORNOS DE BAJOS INGRESOS PARA PERSONAS QUE CURSEN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO A PARTIR DEL CURSO 2024-2025



ANEXO II

**SOLICITUDES DENEGADAS PROVISIONALMENTE POR INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y LISTA DE RESERVA
(ordenadas por orden de puntuación)**

En aplicación de lo establecido en la base 10, las siguientes solicitudes son denegadas provisionalmente por insuficiencia presupuestaria y conforman una lista de reserva en el caso de que se produzcan renunciaciones de los beneficiarios:

Número Expte Extr@	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	UMBRAL RENTA	NOTA
0011-4376-2024-000026	VALAREZO	QUIÑONEZ	AITANA FERNANDA	Umbral 1.B	8,86
0011-4376-2024-000009	TRINCADO	CALVO	ADRIAN	Umbral 1.B	8,811
0011-4376-2024-000015	EL BERD	BAJJI	BILAL	Umbral 1.B	8,436
0011-4376-2024-000013	LOPEZ	ILZARBE	IBAI	Umbral 1.B	8,226
0011-4376-2024-000036	BERRIO	ALBA	LOLA	Umbral 1.B	8,192
0011-4376-2024-000007	NAJIM	LAMRABAT	JIHAN	Umbral 1.B	8,135
0011-4376-2024-000038	KHETTOU	EL MAZOUZI	FATIMA ZAHRA	Umbral 1.B	8,086
0011-4376-2024-000021	ENCHEV	ENCHEV	ALEKS	Umbral 1.B	7,935
0011-4376-2024-000025	GARCIA	CIFUENTES	DANIELA	Umbral 1.B	7,761
0011-4376-2024-000018	EL HAMMOUNI	ABOUZHR	ANAS	Umbral 1.B	7,656
0011-4376-2024-000037	SUSTACHA	TABOADA	RUTH ABIGAIL	Umbral 1.B	7,589

BECAS PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE JÓVENES PROCEDENTES DE ENTORNOS DE BAJOS INGRESOS PARA PERSONAS QUE CURSEN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO A PARTIR DEL CURSO 2024-2025



ANEXO III

SOLICITUDES DENEGADAS PROVISIONALMENTE
POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
(ordenadas por orden alfabético)

En aplicación de lo establecido en la base 2, las siguientes solicitudes son denegadas provisionalmente por incumplimiento de requisitos:

Número Expte Extr@	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	Motivo denegación
0011-4376-2024-000005	AYUCAR	FONSECA	NOELIA	-Superar el umbral 1 de renta y patrimonio familiar establecido en la convocatoria del MEC para el curso 2024-2025.
0011-4376-2024-000006	COLLAZOS	GONZÉLEZ	JUAN DAVID	-No tener una nota de acceso a la Universidad (EvAU) del año 2024 igual o superior a 7,5 -No estar empadronado en un municipio de Navarra. -No haber solicitado una beca de carácter general otorgada por el Ministerio
0011-4376-2024-000022	GARCÍA	MALLENCO	RAQUEL	-Superar el umbral 1 de renta y patrimonio familiar establecido en la convocatoria del MEC para el curso 2024-2025.
0011-4376-2024-000010	HIDALGO	RECALDE	AARON	-Superar el umbral 1 de renta y patrimonio familiar establecido en la convocatoria del MEC para el curso 2024-2025.
0011-4376-2024-000027	JIMENEZ	SAUCA	ALEJANDRO ROBERTO	-Superar el umbral 1 de renta y patrimonio familiar establecido en la convocatoria del MEC para el curso 2024-2025.
0011-4376-2024-000033	KHIDER	HAMDANI	MALEK	-No tener una nota de acceso a la Universidad (EvAU) del año 2024 igual o superior a 7,5. -No haber solicitado a tiempo una beca de carácter general otorgada por el Ministerio



0011-4376-2024-00004	LÓPEZ	ARRESE	CARLOS	-Superar el umbral 1 de renta y patrimonio familiar establecido en la convocatoria del MEC para el curso 2024-2025. -No tener una nota de acceso a la Universidad (EvAU) del año 2024 igual o superior a 7,5
0011-4376-2024-000003	LÓPEZ	ARRESE	MARÍA	-Superar el umbral 1 de renta y patrimonio familiar establecido en la convocatoria del MEC para el curso 2024-2025.
0011-4376-2024-000031	PÉREZ	ALVÁREZ	NEREA	-Superar el umbral 1 de renta y patrimonio familiar establecido en la convocatoria del MEC para el curso 2024-2025.
0011-4376-2024-000002	RUEDA	JUMBO	DESIREE DEL ROCIO	-No tener una nota de acceso a la Universidad (EvAU) del año 2024 igual o superior a 7,5
0011-4376-2024-000035	SALAZAR	MORAN	AINHOA ESTEFANIA	-No formalizar matrícula completa con un mínimo de 60 créditos.

